

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 1.438/2016

Teniendo conocimiento de las personas cuya relación se adjunta, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por

inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

Apellidos y Nombre	Pasaporte	Domicilio
Alves de Souza, Arthur Vinicius	X-08.763.223-Q	San Gregorio, 40-Bj-1º
Bardi, Alexandru	X-08.578.290-A	Antonio Porras, 12-2º-D
Botoaca, María Cerasela	X-08.297.733-T	Congreso, 24-2º-A
Brezeanu, Teodor Alin	X-08.297.945-M	Congreso, 24-2º-A
Calin, Ionut	Y-01.885.259-D	Río Guadamatilla, 7-1º-Izda
Calin, Romulus	X-08.979.928-S	Río Guadamatilla, 7-1º-Izda
Chatte El Hatiri, Abderrahim	75.922.865-A	Río Guadamatilla, 5-1º-A
Chatte El Hatiri, Hajar	75.922.832-Q	Río Guadamatilla, 5-1º-A
Dumitru, Emilia	X-07.643.482-F	Río Guadamatilla, 7-1º-Izda
Dumitru, Isabela Florentina	Y-01.885.300-G	Río Guadamatilla, 7-1º-Izda
El Bchiri, Nabil	Y-4.082.923-T	Río Guadamatilla, 5-1º-A
Laslea, Ilie Rusalim	X-08.524.634-Y	Benedicto Xv, 29-Bj
Laslea, Rodica	X-09.766.267-F	Benedicto Xv, 29-Bj
Lazar, Alina Catalina	RX-318.580	Herrereros, 30
Lazar, Ionel Cosmin	Y-04.015.202-Z	Herrereros, 30
Manea, Constanta	13.321.474	Granada, 1-1º-Izda
Pescaru, Niculae	X-08.319.252-Z	Marta Peralbo, 9-1º
Sovejanu, Bogdan Catalin	X-07.565.730-H	Mayor, 63-2º-Izda

Pozoblanco, 25 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.